



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE  
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** METALIXON

**Número de autorización:** 12470

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 23/06/1976

**Fecha de Caducidad:** 31/05/2024

Titular

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.**  
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.  
28002 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

Fabricante

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.**  
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.  
28002 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Composición:** METALDEHIDO 5% [GB] P/P

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Talquera de 250 g, 350 g y 500 g, bolsa de 250 g, 350 g y 500 g y 1 kg, caja de cartón de 250 g, 350 g, 500 g 1 kg, saco de 3 kg, 5 kg, 10 kg y 20 kg.

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Alcachofa	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Almendro	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Apio	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 00-70).
	CARACOLES					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Avena	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Berenjena	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Brécol	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Calabacín	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Cebada	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Cebolla	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Centeno	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Chalote	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Cítricos	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Col de Bruselas	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Coliflor	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Coníferas	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Espárrago	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Espinacas y similares	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Fresal	CARACOLES	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto hasta el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 00-70).
	BABOSAS					
Frondosas	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de cáscara	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Frutales de hueso	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Frutales de pepita	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Habas de soja	BABOSAS	4	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Lechuga y similares	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre en lechuga y otras ensaladas, incluidas las Brassicacea (hierba de los canónigos, lechuga, escarola, mastuerzo, barbarea, rúcula y roqueta, mostaza china, hojas y brotes de Brassica spp., incluidos los grelos. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Leguminosas de grano	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Leguminosas secas (judías y guisantes). Aplicar hasta el final del desarrollo de las hojas.
	CARACOLES					
Leguminosas verdes (frescas)	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. (Judías y guisantes con vaina y sin vaina). Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Maíz	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Melón	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Mijo	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Ornamentales herbáceas	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Palmáceas	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Patata	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Pepinillo	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Pepino	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Pimiento	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Puerro	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Incluye remolacha forrajera y de mesa, zanahoria, chirivía, rábano, nabo. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Remolacha azucarera	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Repollo	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CARACOLES					Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Sandía	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Simiente de algodón	BABOSAS	4	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Simiente de colza	BABOSAS	4	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Simiente de girasol	BABOSAS	4	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Sorgo	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Tomate	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).
	CARACOLES					
Trigo	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					
Triticale	BABOSAS	7	Máx. 2	7-14	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	CARACOLES					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Cítricos, Espárrago, Frutales de pepita, Puerro, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	20
Patata	21
Espinacas y similares, Lechuga y similares	23
Brécol, Col de Bruselas, Coliflor, Repollo	3
Leguminosas verdes (frescas)	30



Uso	P.S. (días)
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	60
Maíz, Mijo, Sorgo	90
Remolacha azucarera	95
Ajo, Almendro, Apio, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Calabacín, Cebolla, Chalote, Coníferas, Fresal, Frondosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Habas de soja, Leguminosas de grano, Melón, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Simiente de algodón, Simiente de colza, Simiente de girasol, Tomate	NA

**Condiciones generales de uso:**

Uso molusquicida como medida preventiva o en plena infestación.

Aplicar mediante espolvoreo mecánico directamente al suelo siendo conveniente que el suelo esté húmedo para mayor actividad.

Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas.

Advertir en la etiqueta que es peligroso para perros y otros animales domésticos.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante espolvoreo con tractor o bien manual. En cultivos en invernadero, aplicar mediante espolvoreo manual.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, redes de servicio, zonas industriales, campos de multiplicación y centros de recepción).

Producto no autorizado en ámbitos definidos en los artículos 46.1.a), 46.1.b), 46.1.c), 46.1.d) del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso profesional en espacios no destinados al público en general.

No se debe autorizar para jardinería doméstica exterior e interior y huertos familiares.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química.



Aplicaciones con tractor:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

• **APLICACIÓN:**

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:

- o ropa de trabajo.

**INVERNADERO**

• **CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química.


**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

Calzado adecuado según la norma UNE-EN ISO 20347:2013.

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361f - Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.





<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Spe6:

- Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --